MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN Nº** ....00328
**SANTA FE,** - 8 AGO 2019

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000467/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia un cambio en la designación de responsables en la cuenta corriente oficial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Fiscal General Nº 00353/18 de este Ministerio Público de la Acusación, se propiciaron cambios en la designación de responsables de la cuenta corriente de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial Nro. 56214/01 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, según lo expresa el Fiscal Regional de dicha Fiscalía, se hace necesario incorporar como persona autorizada para la gestión de firma ante el Banco de Santa Fe, de la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Venado Tuerto.

Que por lo expuesto en el considerando precedente, a los efectos de unificar la autorización de firmas de la mencionada cuenta corriente oficial, se considera procedente dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 00353, de fecha 5 de octubre de 2018.

Que, conforme la Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido

por las Leyes Nº 13.013 y Nº 12.510 y Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Déjase sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 00353, de fecha 5 de octubre de 2018, del Ministerio Público de la Acusación.

**ARTÍCULO 2°:** Desígnase como responsables de la cuenta corriente oficial bancaria Nº 56214/01 de la habilitación de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Venado Tuerto, a los siguientes funcionarios: Dr. Alejandro Sinópoli, DNI Nº 12.526.475; Dr. Horacio Hugo Puyrredón, DNI Nº 26.731.878; Dr. Matías Sebastián Merlo, DNI Nº 26.636.566; Dra. Mariana Belen Vidal, DNI Nº 33.021.082; al Dr. Mauricio Adolfo Clavero, DNI Nº 24.918.006 y a la Dra. Lucrecia Revello, DNI Nº 25.880.853; los que actuarán firmando en forma conjunta dos de ellos.

**ARTÍCULO 3°**: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE